

**INSTITUTO VALENCIANO DE
INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS, S.A. - Ivie**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EJERCICIO 2023**



Ivie

Índice

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2023

	PÁG.
1. BALANCE ABREVIADO EJERCICIO 2023	4
2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA EJERCICIO 2023	6
3. ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO 2023	7
4. ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2023	8
5. MEMORIA ABREVIADA	9
NOTA 1. Actividad de la Sociedad	9
NOTA 2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas	10
NOTA 3. Aplicación de resultados	11
NOTA 4. Normas de registro y valoración	12
NOTA 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	18
NOTA 6. Activos Financieros	21
NOTA 7. Pasivos Financieros	22
NOTA 8. Fondos Propios	24
NOTA 9. Impuesto sobre Sociedades y Situación Fiscal	26
NOTA 10. Ingresos y gastos	30
NOTA 11. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	38
NOTA 12. Operaciones con partes vinculadas y negocios conjuntos	41
NOTA 13. Otra información	42

BALANCE ABREVIADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Antes de la Distribución de Resultados)

(En Euros)			
ACTIVO	NOTA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) Activo no corriente		475.744,61	427.128,32
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
- Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
II. Inmovilizado material	5	446.975,50	399.979,00
- Construcciones		315.056,52	309.635,09
- Instalaciones técnicas		11.832,24	12.844,26
- Otras instalaciones		24.154,82	17.225,72
- Mobiliario		74.493,41	43.895,09
- Equipos para procesos de información		21.438,51	16.378,84
III. Inversiones inmobiliarias		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo		-	-
VI. Activos por impuesto diferido	9	28.769,11	27.149,32
B) Activo corriente		2.233.956,49	2.116.222,55
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Existencias		-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	1.761.778,91	1.608.885,44
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.047.729,92	990.012,31
2. Accionistas por desembolsos exigidos		-	-
3. Otros deudores		714.048,99	618.873,13
- Deudores		1.065,55	251,07
- Hacienda Pública deudora		712.983,44	618.622,06
- Organismos de la Seguridad Social, deudores		-	-
- Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	6	9.598,75	3.060,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	10	39.841,57	29.867,12
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	422.737,26	474.409,99
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.709.701,10	2.543.350,87

PASIVO	NOTA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) Patrimonio Neto		1.885.566,80	1.812.301,38
A-1) Fondos propios		1.865.478,02	1.795.793,94
I. Capital	8	691.150,00	691.150,00
1. Capital escriturado		691.150,00	691.150,00
2. (Capital no exigido)		-	-
II. Prima de emisión		-	-
III. Reservas	8	1.104.643,94	1.060.743,29
1. Reserva legal		122.244,05	117.853,99
2. Reservas voluntarias		982.385,97	942.875,38
3. Diferencias por ajuste del capital a euros		13,92	13,92
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		-	-
V. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
VI. Otras aportaciones de socios		-	-
VII. Resultado del ejercicio	3	69.684,08	43.900,65
VIII. (Dividendo a cuenta)		-	-
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	20.088,78	16.507,44
I. Subvenciones de capital		20.088,78	16.507,44
B) Pasivo no corriente		23.240,13	34.481,34
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Deudas a largo plazo	7	16.543,88	28.978,86
1. Deudas con entidades de crédito		16.543,88	28.978,86
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido	11	6.696,25	5.502,48
V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
C) Pasivo corriente		800.894,17	696.568,15
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Provisiones a corto plazo		-	-
III. Deudas a corto plazo	7	16.067,53	15.881,18
1. Deudas con entidades de crédito		16.067,53	15.881,18
- Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		12.634,34	12.416,87
- Deudas a corto plazo por crédito dispuesto		3.433,19	3.464,31
2. Otras deudas a corto plazo		-	-
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	738.670,48	607.117,19
1. Proveedores		283.723,15	195.147,46
2. Otros acreedores		454.947,33	411.969,73
- Acreedores por prestaciones de servicios		19.660,91	12.946,28
- Remuneraciones pendientes de pago		198.838,22	177.317,66
- Hacienda Pública acreedora		152.293,57	151.282,08
- Organismos Seguridad Social		84.154,63	70.423,71
VI. Periodificaciones a corto plazo	10	46.156,16	73.569,78
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.709.701,10	2.543.350,87

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	NOTA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
(En Euros)			
1. Importe Neto de la Cifra de Negocios	10	1.472.395,74	1.276.230,10
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
4. Aprovisionamientos	10	-515.415,03	-422.771,20
5. Otros ingresos de explotación	10, 11	750.214,95	661.922,64
6. Gastos de personal	10	-1.162.509,07	-1.103.282,97
7. Otros gastos de explotación	10	-432.442,63	-320.074,20
8. Amortización del inmovilizado	10	-29.223,64	-29.020,04
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	9.413,58	5.394,31
10. Excesos de provisiones		-	-
11. Deterioro y resultado por bajas del inmovilizado		-	-
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11)		92.433,90	68.398,64
12. Ingresos financieros	10	679,36	-
13. Gastos financieros	10	-1.299,58	-3.314,05
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
15. Diferencias de cambio		-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
B) RESULTADO FINANCIERO (12 + 13 + 14 + 15 + 16)		-620,22	-3.314,05
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		91.813,68	65.084,59
17. Impuestos sobre beneficios	9	-22.129,60	-21.183,94
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)		69.684,08	43.900,65

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	NOTA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
(En Euros)			
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		69.684,08	43.900,65
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	19.688,69	2.069,91
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
V. Efecto impositivo	11	-4.922,17	-517,48
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I + II + III + IV + V)		14.766,52	1.552,43
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	-14.913,58	-5.394,31
IX. Efecto impositivo	11	3.728,40	1.348,58
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI + VII + VIII + IX)		-11.185,19	-4.045,73
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		73.265,41	41.407,35

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
A. Saldo, final del año 2021	691.150,00			1.045.386,62				15.356,67				19.000,73	1.770.894,02
I. Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores													
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores													
B. Saldo ajustado, inicio del año 2022	691.150,00			1.045.386,62		15.356,67						19.000,73	1.770.894,02
I. Total ingresos y gastos reconocidos						43.900,65						-2.493,29	41.407,35
II. Operaciones con socios o propietarios													
1. Aumentos de capital													
2. (-) Reducciones de capital													
3. Otras operaciones con socios o propietarios				15.356,67									
III. Otras variaciones del patrimonio neto						-15.356,67							
C. Saldo, final del año 2022	691.150,00			1.060.743,29		0,00		43.900,65				16.507,44	1.812.301,38
I. Ajustes por cambios de criterio 2022													
II. Ajustes por errores 2022													
D. Saldo ajustado, inicio del año 2023	691.150,00			1.060.743,29		43.900,65						16.507,44	1.812.301,38
I. Total ingresos y gastos reconocidos						69.684,08						3.581,33	73.265,40
II. Operaciones con socios o propietarios													
1. Aumentos de capital													
2. (-) Reducciones de capital													
3. Otras operaciones con socios o propietarios				43.900,65									
III. Otras variaciones del patrimonio neto						-43.900,65							
E. Saldo, final del año 2023	691.150,00			1.104.643,94		0,00		69.684,08				20.088,78	1.885.566,80

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1.

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Anónima que se constituye con la denominación "Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A.", (en adelante la Sociedad o Ivie), se configura como una Sociedad de capital, de acuerdo con el artículo 1 apartado 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, (TRLSC), y posteriormente estará sujeta a lo dispuesto en la legislación reguladora vigente en cada momento del régimen jurídico de las Sociedades anónimas.

La Sociedad, sin perjuicio de su vinculación a la Conselleria competente en materia de Hacienda, gozará de personalidad jurídica propia, plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, patrimonio propio, administración autónoma, rigiéndose por lo establecido en sus Estatutos en relación con el Decreto que la constituye (Decreto 195/1989, de 22 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, (D.O.G.V. Núm. 1227), y lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La Generalitat Valenciana tiene una participación inferior al 25% del capital social, aunque esta es el socio que posee el mayor porcentaje de capital, según queda explicado en la nota 8-a.

Su domicilio social actual se encuentra en la c/ Guardia Civil 22, escalera 2-1º de València.

El objeto social, de acuerdo con sus Estatutos, es la promoción y desarrollo de actividades de I+D+i en el ámbito de la economía y la proyección de la investigación económica a escala nacional e internacional, dirigiendo su actividad a:

- La elaboración de estudios e informes en materia económica.
- La creación de bancos de datos que mejoren la información económica, accesibles para la comunidad científica, los agentes públicos y la Sociedad en su conjunto.
- El impulso de las conexiones entre las actividades de análisis y la mejora de las decisiones económicas públicas y privadas.
- La asistencia técnica y asesoramiento sobre temas económicos a las instituciones y empresas públicas o privadas que lo demanden.
- La formación de especialistas.
- La formación y la consolidación de equipos de especialistas, que garanticen la continuidad de líneas de investigación económica de interés general o consideradas prioritarias.
- La organización de cursos, reuniones científicas y de especialistas de interés para la Sociedad.

- El fomento de relaciones con instituciones especializadas nacionales e internacionales, promoviendo el desarrollo de redes de colaboración.
- La publicación de los estudios e investigaciones cuya difusión se considere de interés.

La Sociedad identifica su ejercicio económico con el año natural.

Las subvenciones de explotación y de capital concedidas por la Generalitat Valenciana en el ejercicio se encuadran dentro del Convenio de colaboración entre la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, de fecha 14 de julio de 2023, para la promoción y consolidación de las actividades de investigación económica básica y aplicada del Instituto.

NOTA 2.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables mecanizados del Ivie, S.A. y se han elaborado de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad y se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 21 de marzo del 2023.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria abreviada vienen expresadas en euros.

b) Principios contables:

Para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han seguido los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad de 2007, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y los criterios contables específicos que están descritos en la nota 4. En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas no se ha dejado de aplicar ningún principio contable obligatorio.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4.a y 4.b).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la información:

Dado que el Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, el Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se han preparado y se presentan en sus aspectos fundamentales de acuerdo con los criterios contables establecidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, no ha sido necesario adaptar ningún importe y las partidas de ambos ejercicios son comparables entre sí.

e) Cuentas anuales:

Por cumplir las condiciones establecidas en la "Tercera Parte. Cuentas anuales" del Plan General de Contabilidad, aprobado por R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, los Administradores presentan las cuentas anuales en forma abreviada.

f) Elementos recogidos en varias partidas:

Las deudas con entidades de crédito registradas en el pasivo del Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2023 (apartados B) y C)), hacen referencia al préstamo hipotecario detallado en la nota 7.

A 31 de diciembre de 2023 las cuotas pendientes de amortización se han clasificado del siguiente modo:

- Deudas con entidades de crédito a largo plazo: 16.543,88 euros.
- Deudas con entidades de crédito a corto plazo: 12.634,34 euros.

g) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2023 y el 2022 no ha habido cambios en los criterios contables respecto del ejercicio anterior, por lo que no se presentan ajustes en este sentido.

h) Corrección de errores:

En el ejercicio 2023 y el 2022 no se han realizado ajustes por corrección de errores.

NOTA 3.

APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración acuerda proponer a la Junta General de Accionistas que el resultado correspondiente al ejercicio 2023 se distribuya de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	Importe en Euros	
	2023	2022
Base de reparto		
Pérdidas y Ganancias	69.684,08	43.900,65
Total	69.684,08	43.900,65
Distribución		
A Reserva legal (Art. 274 LSC)	6.968,41	4.390,06
A Reservas voluntarias	62.715,67	39.510,59
Total	69.684,08	43.900,65

La propuesta de distribución de resultados cumple con los requisitos establecidos en los Estatutos de la Sociedad y en la normativa legal vigente.

NOTA 4.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible:

Para la valoración del inmovilizado intangible se aplican los criterios del inmovilizado material. Así, el inmovilizado intangible está valorado inicialmente por su precio de adquisición o el coste de producción. Formará parte del valor la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los activos. La valoración posterior al reconocimiento inicial del inmovilizado intangible se realizará por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado intangible siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Coeficiente	Años de vida útil
Sistemas y programas informáticos	33%	3,03

Dicho coeficiente no difiere del establecido por la legislación fiscal, según el Artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014 del Impuesto sobre Sociedades.

b) Inmovilizado material:

El inmovilizado material está valorado inicialmente por su precio de adquisición o el coste de producción. Formará parte del valor la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los activos. La valoración posterior al reconocimiento inicial del inmovilizado material se realizará por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las renovaciones, ampliaciones o mejoras de los bienes del inmovilizado material se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con la consiguiente baja de los elementos retirados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio en que se incurrir.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Coefficiente	Años de vida útil
Edificios comerciales, administrativos, de servicios y viviendas	2%	50,00
Instalaciones	10%	10,00
Mobiliario	10%	10,00
Equipos para procesos de información	25%	4,00

Dichos coeficientes no difieren de los establecidos por la legislación fiscal, según el Artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014 del Impuesto sobre Sociedades.

c) Instrumentos financieros:

Al cierre del ejercicio la empresa posee los siguientes instrumentos financieros:

1.- Activos financieros

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en la categoría de "a coste amortizado", incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Corresponden al corto plazo y son aquellos activos que se han originado por la prestación de servicios que realiza la empresa con cobro aplazado, es decir, "clientes por ventas y prestación de servicios", "deudores", y "efectivo y otros activos líquidos equivalentes". Se han valorado tanto inicialmente como al cierre del ejercicio a valor nominal, pues el vencimiento del crédito no supera el año, no tienen tipo de interés contractual explícito y no han sufrido deterioro.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la empresa no posee créditos por operaciones no comerciales.

2.- Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado. Débitos por operaciones comerciales

Corresponden en este caso a las cuentas de “proveedores” y “acreedores” con pago aplazado a corto plazo, valorándose inicialmente y al cierre del ejercicio por su valor nominal, debido a que su vencimiento no es superior a un año y no tienen un tipo de interés contractual.

En la nota 7 y atendiendo a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y a la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por las que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, queda explicado el período medio de pago a los proveedores y acreedores comerciales en el ejercicio 2023.

Pasivos financieros a coste amortizado. Débitos por operaciones no comerciales.

En este caso corresponden al corto plazo y quedan registradas las “remuneraciones pendientes de pago al personal”, de modo que se han valorado al inicio y con posterioridad a valor nominal pues no tienen vencimiento superior al año ni tipo de interés contractual.

Además, en el caso del corto plazo, se incluyen los pasivos ocasionados por el uso ordinario de la tarjeta de crédito de la entidad y la deuda originada por el préstamo hipotecario que la Sociedad formalizó el 27 de marzo de 2006, valorándose inicialmente a valor razonable (precio de la transacción) y a cierre del ejercicio por su coste amortizado.

A largo plazo, se incluye en esta categoría el préstamo hipotecario mencionado anteriormente. Los gastos de formalización del préstamo fueron reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se constituyó la operación, razón por la que no se aplica el método del tipo de interés efectivo para su valoración al cierre del ejercicio.

3.- Fianzas entregadas

Corresponden a los importes entregados en efectivo (transferencia en cuenta) como garantía del cumplimiento de las obligaciones comprometidas en un contrato. Se han valorado al inicio por su valor razonable y posteriormente a coste amortizado, no habiendo diferencia con el importe desembolsado. En este caso se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de la devolución. Al ser a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo por no ser significativo.

El movimiento de estos instrumentos queda detallado en las notas 6 y 7 de esta memoria abreviada.

d) Transacciones en moneda extranjera:

Los importes de las transacciones en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio de contado, es decir, el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio los saldos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como los que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en el que surgen. La Sociedad compensa las diferencias de cambio positivas con diferencias negativas de cambio, siempre que existan, para cada grupo homogéneo de monedas extranjeras.

e) Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA):

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. En el caso de autoconsumo interno, esto es, producción propia con destino al inmovilizado de la empresa, el IVA no deducible se adicionará al coste de los respectivos activos no corrientes.

El IVA repercutido no formará parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes.

f) Impuesto sobre beneficios:

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y/o temporarias (nota 9). Las diferencias permanentes recogen la totalidad de los saldos producidos por gastos no deducibles, y que tienen tal consideración en la legislación del impuesto. A fecha de cierre del ejercicio 2023 no se han registrado diferencias temporarias por la diferente valoración de activos, pasivos o instrumentos de patrimonio neto que tuvieran que quedar reflejadas en la liquidación del impuesto.

Sin embargo, sí se han registrado "Activos por impuesto diferido" debido a las deducciones por donativos realizados a entidades acogidas a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, tal y como se detalla en la nota 9 de esta memoria abreviada. También "Pasivos por impuesto diferido" debido al efecto impositivo de las subvenciones de capital recibidas para la financiación de inmovilizado y a la subvención recibida en el marco de la Convocatoria de ayudas del programa Kit Digital (Bono Digital), todo ello indicado en la nota 11.

Para el cálculo y contabilización del Impuesto sobre beneficios se ha tenido en cuenta la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014 del Impuesto sobre Sociedades, tal y como se detalla en la nota 9.

g) Ingresos por ventas y prestación de servicios y gastos:

Se reconocerán los ingresos por el desarrollo ordinario de la actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Concretamente, los ingresos por prestación de servicios se registrarán contablemente siguiendo un proceso completo que consta de las siguientes etapas:

- Identificación del contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.

- Identificación de la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- Determinación del precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que se realizará en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- Reconocimiento del ingreso cuando la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se hubiera identificado, la empresa determinará al comienzo del contrato si el compromiso asumido se efectúa a lo largo del tiempo o en un momento determinado. En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha.

Por la propia naturaleza de las actividades que realiza la Sociedad, existen contratos por prestaciones de servicios que están pendientes de ejecutar en su totalidad al final del ejercicio económico. En este caso, los ingresos se reconocerán en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa disponga de información fiable para realizar la medición del progreso de los trabajos. Por lo tanto, a efectos de imputar los ingresos y gastos devengados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, la Sociedad aplica el denominado "grado de avance", siguiendo las condiciones previstas en la norma de valoración 14.^a del Plan General de Contabilidad (novedades introducidas en las modificaciones al Plan del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero) y la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

De esta forma, la Sociedad confecciona un presupuesto de gastos estimado según su estructura tipo de costes y las características del trabajo a desarrollar, suponiendo que no existen riesgos anormales o extraordinarios en el desarrollo de los trabajos. Este presupuesto sirve de base para la imputación a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada de los gastos e ingresos devengados de dichos contratos en el momento de cierre, en base a un "grado de avance lineal" teniendo en cuenta el período temporal que abarca el contrato y el tiempo transcurrido hasta el momento del cierre.

Además, al cierre del 2023 el Ivie ha transferido a los beneficiarios de los proyectos objeto de este método, el control de los trabajos y progresos realizados durante el período correspondiente a este ejercicio. De este modo se cumplen las condiciones previstas en el Plan General de Contabilidad para poder registrar contablemente los ingresos correspondientes. Así, los clientes cuyos proyectos abarcan dos o más ejercicios, poseen el control de los materiales y outputs a medida que avanzan los trabajos según el grado de avance mencionado, pasando a ser propietarios exclusivos de los mismos tal y como se acuerda en el contrato. Este

control se entiende como la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de los elementos y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Cuando el contrato ha sido ejecutado en su totalidad, y entregados al cliente todos los outputs establecidos en el mismo, se registran en las cuentas de ingresos y gastos las distintas diferencias positivas o negativas que se han producido entre los importes previstos en dichos presupuestos y los efectivamente realizados. De esta forma se distribuye el margen que dicho contrato produce, recogiendo las desigualdades de rentabilidad en las distintas fases del servicio prestado.

h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos:

En el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Balance Abreviado figura el valor neto contable de las subvenciones de capital con carácter de no reintegrables recibidas, es decir, la cuantía pendiente de traspasar a resultados y neta del efecto impositivo. Las subvenciones de capital se registran inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones.

Las subvenciones de explotación recibidas de la Generalitat Valenciana, de otros Organismos Públicos y de empresas públicas y privadas para financiar distintas actividades de formación, de investigación y divulgación, y cubrir los gastos generales de funcionamiento inherentes a las mismas, se registran como ingresos en el ejercicio económico para el que se conceden por los importes aplicados a su finalidad.

La subvención concedida en el marco de la Convocatoria de Ayudas del Programa Kit Digital (Bono Digital) tiene por objetivo subvencionar la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital de la empresa. Estas ayudas se contabilizan inicialmente en el Patrimonio Neto de la empresa y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos dependiendo de si suponen un gasto o una inversión. En el caso de que supongan un gasto del ejercicio se imputará como ingreso en el mismo ejercicio que se produzca el gasto; y en el caso de que suponga una inversión se imputará como ingreso del ejercicio en proporción a la dotación de la amortización que se haya realizado en el citado ejercicio.

El detalle de las subvenciones que recibe el Ivie, está explicado en la nota 11 de esta memoria abreviada.

i) Gastos de personal:

Los conceptos que se incluyen en este subgrupo corresponden a:

- Sueldos y salarios: se registra el total de la carga salarial del personal de la empresa. Se imputan siguiendo el principio de devengo, y posteriormente a través de la contabilidad analítica se aplican a los "departamentos o productos" que los originan.
- Retribución variable: al margen del salario anual establecido, existe un complemento salarial dependiendo del desempeño de cada empleado y del resultado del ejercicio. La retribución variable se imputa al ejercicio en que se devenga.
- Indemnizaciones: se incluyen las cantidades entregadas al personal de la empresa para resarcirle de un daño o perjuicio.

- Seguridad Social a cargo de la empresa: refleja el total de las cuotas a favor de los organismos de la seguridad social correspondientes a la empresa.
- Otros gastos de personal: se incluyen los gastos correspondientes al Seguro para Oficinas y Despachos, Prevención de Riesgos Laborales y la formación de personal.

La empresa no ha contraído obligaciones con el personal en materia de pensiones, seguros de vida o similares.

j) Criterios en transacciones entre partes vinculadas y negocios conjuntos:

Atendiendo al artículo 18 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se consideran partes vinculadas una entidad y sus consejeros o administradores, y por lo tanto aquellas que forman parte del Consejo de Administración del Ivie, valorándose las transacciones realizadas con las mismas a valor normal de mercado.

El detalle de estas operaciones queda explicado en la nota 12 de esta memoria abreviada.

NOTA 5.

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y de 2022 en las diferentes cuentas del inmovilizado y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

a) Inmovilizaciones materiales:

Importe en Euros						
	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos de información	Instalaciones técnicas	Construcciones	Total
Coste						
Saldo inicial 22	89.962,43	177.744,45	107.355,26	40.431,23	489.681,16	905.174,53
Entradas	0,00	0,00	8.902,82	0,00	0,00	8.902,82
Salidas	0,00	0,00	-7.294,00	-514,18	0,00	-7.808,18
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial 23	89.962,43	177.744,45	108.964,08	39.917,05	489.681,16	906.269,17
Entradas	16.185,97	37.618,19	11.884,89	0,00	15.317,80	81.006,85
Salidas	-8.882,06	-8.234,86	-10.679,50	-2.175,07	0,00	-29.971,49
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final 23	97.266,34	207.127,78	110.169,47	37.741,98	504.998,96	957.304,53

Importe en Euros						
	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos de información	Instalaciones técnicas	Construcciones	Total
Amortización Acumulada						
Saldo inicial 22	-67.921,35	-127.890,04	-91.905,16	-27.109,25	-170.252,51	-485.078,31
Dot. Amortiz.	-4.815,36	-5.959,32	-7.974,08	-477,72	-9.793,56	-29.020,04
Salidas	0,00	0,00	7.294,00	514,18	0,00	7.808,18
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial 23	-72.736,71	-133.849,36	-92.585,24	-27.072,79	-180.046,07	-506.290,17
Dot. Amortiz.	-5.004,46	-7.019,87	-6.825,22	-477,72	-9.896,37	-29.223,64
Salidas	4.629,65	8.234,86	10.679,50	1.640,77	0,00	25.184,78
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final 23	-73.111,52	-132.634,37	-88.730,96	-25.909,74	-189.942,44	-510.329,03

Importe en Euros						
	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos de información	Instalaciones técnicas	Construcciones	Total
Valor contable neto						
Inicial 2022	22.041,08	49.854,41	15.450,10	13.321,98	319.428,65	420.096,22
Inicial 2023	17.225,72	43.895,09	16.378,84	12.844,26	309.635,09	399.979,00
Final 2023	24.154,82	74.493,41	21.438,51	11.832,24	315.056,52	446.975,50

El Ivie dispone de unos locales en la calle Guardia Civil nº 22 de València cedidos para uso gratuito, como domicilio social, por la Generalitat Valenciana (Decreto 105/1990, de 9 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana, D.O.G.V. Núm. 1353). Dado que la citada cesión se lleva a cabo sin contraprestación alguna y que la Generalitat Valenciana conserva la titularidad de los citados bienes, el Balance Abreviado adjunto no recoge el valor del referido inmovilizado material y la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada no incorpora cargo alguno por la utilización de este, excepto los derivados de su mantenimiento (tributos, suministros, comunidad, etc.). Al cierre del ejercicio 2023, y atendiendo a la resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria abreviada del inmovilizado intangible, se ha reconocido un gasto por arrendamiento y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por la mejor estimación del derecho cedido, que es la que sigue:

Inmueble	Planta	m ² construidos	€/ m2	Total gasto / ingreso al mes	Total gasto / ingreso anual
c/ Guardia Civil, 22, 1, pta. 3	1ª	113	6,36	718,68	8.624,16
c/ Guardia Civil, 22, 1, pta. 4	1ª	113	6,36	718,68	8.624,16
c/ Guardia Civil, 22, 2, pta. 3	1ª	113	6,36	718,68	8.624,16
c/ Guardia Civil, 22, 2, pta. 4	1ª	113	6,36	718,68	8.624,16
c/ Guardia Civil, 22, 1, BT, A3	Baja	134	6,36	852,24	10.226,88
Total				3.726,96	44.723,52

Además, el Ivie cuenta con dos locales de su propiedad anexos a los mencionados, adquiridos el 7 de febrero de 1997 y el 27 de marzo de 2006.

La Sociedad no ha efectuado ninguna actualización del inmovilizado material. El detalle de las subvenciones recibidas, con carácter no reintegrable, para financiar las inversiones está indicado en la nota 11.

Cabe destacar las obras de reparación y remodelación realizadas en diferentes despachos de trabajo del equipo directivo del Instituto y otras zonas comunes. Las mejoras se han realizado contemplando aspectos tanto estéticos como de equipamiento, de forma que se ha perfeccionado tanto la acústica, sistema de aire acondicionado, iluminación, mobiliario y aspectos técnicos y electrónicos.

b) Inmovilizaciones intangibles:

Importe en Euros					
Aplicaciones Informáticas					
Coste		Amortización acumulada		Valor contable neto	
Saldo inicial 22	22.238,17	Saldo inicial 22	-22.238,17	Inicial 2022	0,00
Entradas	0,00	Dot. Amortiz.	0,00	Inicial 2023	0,00
Salidas	0,00	Salidas	0,00	Final 2023	0,00
Traspasos	0,00	Traspasos	0,00		
Saldo inicial 23	22.238,17	Saldo inicial 23	-22.238,17		
Entradas	0,00	Dot. Amortiz.	0,00		
Salidas	-5.628,00	Salidas	5.628,00		
Traspasos	0,00	Traspasos	0,00		
Saldo final 23	16.610,17	Saldo final 23	-16.610,17		

Las subvenciones recibidas que financian estas inversiones están detalladas en la nota 11 de esta memoria abreviada.

En el balance abreviado figuran elementos totalmente amortizados por estar en condiciones de uso, según el siguiente detalle:

ELEMENTO INMOVILIZADO	2023	2022
Construcciones	0,00	0,00
Instalaciones técnicas	24.387,82	26.028,59
Otras instalaciones	55.932,28	49.400,45
Mobiliario	110.003,98	118.158,39
Equipos procesos de información	79.076,13	75.797,38
Aplicaciones informáticas	16.610,17	22.238,17
TOTAL	286.010,38	291.622,98

NOTA 6.**ACTIVOS FINANCIEROS****A corto plazo**

El importe de 1.481.131,48 euros corresponde a las partidas pendientes de cobro por operaciones comerciales siendo estas clientes, deudores, además del efectivo, al 31 de diciembre de 2023 (siendo de 1.467.733,37 euros al 31 de diciembre de 2022). Se han valorado tanto inicialmente como al cierre del ejercicio a valor nominal, pues el vencimiento del crédito no supera el año, no tienen tipo de interés contractual y no han sufrido deterioro. En este apartado también se ha incluido el caso particular de las fianzas entregadas como garantía del cumplimiento de dos contratos, valorándose por el valor razonable (coincide con el importe desembolsado), y al final por coste amortizado.

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		2023	2022
	2023	2022	2023	2022	2023	2022		
Activos a valor razonable con cambios en PYG								
Activos financieros a coste amortizado					1.481.131,48 €	1.467.733,37 €	1.481.131,48 €	1.467.733,37 €
Activos financieros a coste								
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
TOTAL					1.481.131,48 €	1.467.733,37 €	1.481.131,48 €	1.467.733,37 €

NOTA 7.**PASIVOS FINANCIEROS****A corto plazo**

Al cierre del ejercicio, y como se ha mencionado en la nota 4 de esta memoria abreviada, existen débitos y partidas a pagar por: 1) operaciones comerciales, correspondientes a proveedores y acreedores (valorándose estos inicialmente y al cierre del ejercicio por su valor nominal, debido a que su vencimiento no es superior a un año y no tienen un tipo de interés contractual) y, 2) operaciones no comerciales, como las remuneraciones pendientes de pago al personal (valoradas al inicio y con posterioridad a valor nominal pues no tienen vencimiento superior al año ni tipo de interés contractual). Suponen un total de 502.222,28 euros al 31 de diciembre de 2023 (385.411,40 euros al 31 de diciembre de 2022).

En el siguiente cuadro, y atendiendo a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y a la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por las que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se refleja el período medio de pago a los proveedores y acreedores comerciales en los ejercicios 2023 y 2022, según la metodología indicada en el artículo 5, punto 5 de la resolución anteriormente citada.

	2023	2022
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	8,30	9,54

Estos conceptos han sido clasificados como "Pasivos financieros a coste amortizado. Derivados y otros".

Al 31 de diciembre de 2023 la empresa tiene un crédito de 3.433,19 euros ocasionados por el uso ordinario de la tarjeta de crédito y 12.634,34 euros por la deuda a corto plazo relacionada con el préstamo hipotecario que se detalla en el apartado que sigue (3.464,31 y 12.416,87 euros al 31 de diciembre de 2022, respectivamente).

Por otro lado, en noviembre de 2018 la Sociedad formalizó una línea de crédito con Bankia, por un importe de 300.000 euros a un tipo de interés fijo del 1% anual, que fue renovada por un importe inferior, de 150.000 euros en noviembre de 2019. Al cierre del ejercicio de 2023 no existe pasivo generado por crédito dispuesto por este concepto, y tampoco al cierre de 2022.

Estos conceptos han sido clasificados como "Pasivos financieros a coste amortizado. Deudas con entidades de crédito a corto plazo".

A largo plazo

A fecha 27 de marzo de 2006 el Ivie obtuvo un préstamo hipotecario a largo plazo contratado con la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., por un importe de 269.000,00 euros de capital para financiar la compra del local mencionado en la nota 5, apartado a).

Dicho préstamo hipotecario se pactó por un plazo de 20 años, a un tipo de interés del 3,60% anual, lo que suponía un total de 108.747,96 euros en concepto de intereses. El 3 de abril de 2007 el Ivié realizó una cancelación parcial anticipada de dicho préstamo, por importe de 60.000 euros. El plazo pactado en un principio no varía (20 años) y el tipo de interés queda actualizado al 4,69% anual en esa fecha.

Por la variación del tipo de referencia, anualmente se actualiza el tipo de interés nominal anual en el mes de abril. El detalle es el siguiente:

Año	Tipo actualizado
2007	4,69%
2008	4,95%
2009	2,74%
2010	2,25%
2011	2,31%
2012	2,28%
2013 - 2022	2,25%
2023	4,13%

En la transición al Plan General Contable de 2007, se mantuvo la valoración de dicha deuda según el saldo al cierre del ejercicio anterior, sin realizar ningún ajuste (tal y como especificaba la Disposición Transitoria 1ª. 1, d, del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), pues los gastos de formalización del préstamo fueron reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se constituyó la operación. Se ha clasificado como "Pasivos financieros a coste amortizado. Deudas con entidades de crédito a largo plazo".

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el total de las cuotas pendientes de amortización presenta el siguiente detalle:

Ejercicio	N.º Cuotas	Nominal
2024	12	12.634,34
2025	12	13.166,65
2026	3	3.377,23
Total pendiente a 31.12.2023	27	29.178,22

Ejercicio	N.º Cuotas	Nominal
2023	12	12.416,87
2024	12	12.699,16
2025	12	12.987,86
2026	3	3.291,84
Total pendiente a 31.12.2022	39	41.395,73

En los cuadros siguientes podemos ver la clasificación de estos pasivos financieros tanto a corto plazo como a largo plazo al 31 de diciembre:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	16.067,53 €	15.881,18 €			502.222,28 €	385.411,40 €	518.289,81 €	401.292,58 €
Pasivos a valor razonable con cambios en PYG								
Derivados de cobertura								
TOTAL	16.067,53 €	15.881,18 €			502.222,28 €	385.411,40 €	518.289,81 €	401.292,58 €

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	16.543,88 €	28.978,86 €					16.543,88 €	28.978,86 €
Pasivos a valor razonable con cambios en PYG								
Derivados de cobertura								
TOTAL	16.543,88 €	28.978,86 €					16.543,88 €	28.978,86 €

NOTA 8.

FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de fondos propios durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido los siguientes:

2023	Importe en euros					Resultado Ejercicio 2022	Resultado Ejercicio 2023
	Capital	Reserva legal	Reservas voluntarias	Reserva indisponible			
Saldo inicial	691.150,00	117.853,99	942.875,38	13,92		43.900,65	0,00
Distribución resultados 2022		4.390,07	39.510,59			-43.900,65	
Saldo final	691.150,00	122.244,06	982.385,97	13,92		0,00	69.684,08

Importe en Euros						
2022	Capital	Reserva legal	Reservas voluntarias	Reserva indisponible	Resultado Ejercicio 2021	Resultado Ejercicio 2022
Saldo inicial	691.150,00	116.318,32	929.054,38	13,92	15.356,67	0,00
Distribución resultados 2021		1.535,67	13.821,00		-15.356,67	
Saldo final	691.150,00	117.853,99	942.875,38	13,92	0,00	43.900,65

a) Capital social:

El Capital Social de la Sociedad es de 691.150,00 euros y el valor nominal de las acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, de 60,10 euros cada una.

La participación en el Capital Social es la siguiente:

	Acciones	Porcentaje
Generalitat Valenciana	2.500	21,73%
CaixaBank	2.000	17,39%
Fundación B.B.V.A.	2.000	17,39%
Fundación Mediterráneo	2.000	17,39%
Ford España	1.000	8,70%
FUNCAS	1.000	8,70%
Fundación Cañada-Blanch	1.000	8,70%

Las acciones no están admitidas a cotización en Bolsa de Valores.

b) Reserva legal:

Esta reserva se constituye con la parte del resultado que de acuerdo con lo aprobado en la Junta General de Accionistas y lo establecido en el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital se ha destinado a este fondo.

c) Reserva indisponible:

El 19 de diciembre de 2001, la Sociedad denominó el Capital Social a euros mediante acuerdo del Consejo de Administración, según el artículo 21 de la Ley del Euro 46/1998 de 17 de diciembre. Posteriormente, y en el mismo acto, la Sociedad procedió a la reducción del Capital Social en 13,92 euros, creando una reserva indisponible, con el objeto de ajustar el valor nominal de las acciones según lo expuesto en el artículo 28 de la Ley 46/1998.

NOTA 9.**IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y SITUACIÓN FISCAL**

El Impuesto de Sociedades es aquel que grava el beneficio y que se liquida a partir de un resultado empresarial calculado con las normas fiscales que son de aplicación. Según el nuevo Plan General de Contabilidad de 2007, y su modificación por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, pueden surgir dos tipos de "activos y pasivos":

a) Activos y pasivos por impuesto corriente:

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

b) Activos y pasivos por impuesto diferido:

El impuesto diferido surge por la existencia de diferencias temporarias, que son las derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Estas diferencias podrán ser imponibles o deducibles, dando lugar a pasivos o activos por impuesto diferido, respectivamente.

En el Balance Abreviado se reflejan "Pasivos por impuesto diferido" debido a las diferencias temporarias imponibles surgidas por los ingresos registrados directamente en el Patrimonio Neto de la empresa, como son las Subvenciones de Capital y la subvención en el marco de la Convocatoria de ayudas del Programa Kit Digital. Corresponden por lo tanto a las cantidades a pagar en el Impuesto sobre Sociedades de ejercicios futuros. Las diferencias temporarias que originan estos pasivos no se reflejan en la liquidación del impuesto por proceder de ingresos imputados directamente en el patrimonio neto y no en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y por no surgir como diferencias entre una diferente valoración fiscal y contable. El efecto impositivo de estas subvenciones recibidas por la empresa se detalla en la nota 11.

Además, surgen "Activos por impuesto diferido" debido a los saldos pendientes de aplicar correspondientes a deducciones por donativos realizados a entidades acogidas a la Ley 49/2002, tienen este detalle:

Año en que se genera la deducción	Base de la deducción Donación	Deducción	Cantidad compensada anterior	Cantidad compensada 2023	Pendiente de compensar	Último año para compensar
2014	15.295,00	5.353,25	2.877,12	2.476,13	0,00	2024
2015	795,00	285,63	0,00	285,63	0,00	2025
2016	295,00	118,00	0,00	118,00	0,00	2026
2017	295,00	118,00	0,00	118,00	0,00	2027
2018	17.595,00	6.173,00	0,00	928,46	5.244,54	2028
2019	12.695,00	4.458,00	0,00	0,00	4.458,00	2029
2020	15.350,00	5.540,00	0,00	0,00	5.540,00	2030
2021	10.850,00	3.965,00	0,00	0,00	3.965,00	2031
2022	19.350,00	6.940,00	0,00	0,00	6.940,00	2032
2023	15.365,00	5.546,00	0,00	0,00	5.546,00	2033

Según los cambios introducidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, si en los dos períodos impositivos inmediatos anteriores se hubieran realizado donativos con derecho a deducción a favor de una misma entidad por importe igual o superior, en cada uno de ellos, al del período impositivo anterior, el porcentaje de deducción aplicable a la base de la deducción a favor de una misma entidad será el 40 por ciento. Así pues, a la aportación realizada en favor de AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas) y a la Fundación Ernest Lluch le corresponden para 2023 una deducción del 40% sobre la base de deducción.

Tal y como se muestra en el balance de situación abreviado, los activos por impuesto diferido suponen un total de 28.769,11 euros, siendo de 27.149,32 euros en el ejercicio 2022.

La liquidación del impuesto sobre sociedades para el ejercicio 2023 es la siguiente:

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO	
- Resultado contable inicial antes de impuestos	91.813,68
- Diferencias permanentes	18.888,73
• Gastos no deducibles	3.523,73
• Cuota AECA	365,00
• Donaciones	15.000,00
- Resultado contable ajustado	110.702,41
- Cuota al 25% (s / 110.702,41) Impuesto Bruto	27.675,60
GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO	27.675,60

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES A PAGAR	
- Resultado contable inicial antes de impuestos	91.813,68
- Diferencias permanentes	18.888,73
• Gastos no deducibles	3.523,73
• Cuota AECA	365,00
• Donaciones	15.000,00
- Diferencias temporarias en reversión	0,00
- Diferencias temporarias en origen	0,00
BASE IMPONIBLE PREVIA	110.702,41
Compensación bases impositivas negativas ejercicios anteriores	0,00

BASE IMPONIBLE	110.702,41
Cuota íntegra (25%)	27.675,60
Deducciones por doble imposición	0,00
Bonificaciones	0,00
Cuota íntegra ajustada	27.675,60
Deducciones por inversión y donaciones	3.926,21
CUOTA LÍQUIDA	23.749,39
Retenciones	129,07
Pagos fraccionados	6.475,01
CUOTA A PAGAR O A DEVOLVER	17.145,31

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 es la siguiente:

Importe en euros			
Resultado contable antes de impuestos			91.813,68
	Aumento	Disminución	
Diferencias permanentes	18.888,73	0,00	110.702,41
Diferencias temporarias en reversión	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias en origen	0,00	0,00	0,00
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			0,00
Resultado fiscal o Base imponible			110.702,41

La liquidación del impuesto sobre sociedades para el ejercicio 2022 es la siguiente:

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO	
- Resultado contable inicial antes de impuestos	65.084,59
- Diferencias permanentes	23.018,94
• Gastos no deducibles	3.668,94
• Cuota AECA	350,00
• Donaciones	19.000,00
- Resultado contable ajustado	88.103,53
- Cuota al 25% (s / 88.103,53) Impuesto Bruto	22.025,88
GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO	22.025,88

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES A PAGAR	
- Resultado contable inicial antes de impuestos	65.084,59
- Diferencias permanentes	23.018,94
• Gastos no deducibles	3.668,94
• Cuota AECA	350,00
• Donaciones	19.000,00
- Diferencias temporarias en reversión	0,00
- Diferencias temporarias en origen	0,00
BASE IMPONIBLE PREVIA	88.103,53
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	0,00
BASE IMPONIBLE	88.103,53
Cuota íntegra (25%)	22.025,88
Deducciones por doble imposición	0,00
Bonificaciones	0,00
Cuota íntegra ajustada	22.025,88
Deducciones por inversión y donaciones	6.809,81
CUOTA LÍQUIDA	15.216,07
Retenciones	0,00
Pagos fraccionados	3.389,91
CUOTA A PAGAR O A DEVOLVER	11.826,16

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 es la siguiente:

Importe en euros			
Resultado contable antes de impuestos			65.084,59
	Aumento	Disminución	
Diferencias permanentes	23.018,94	0,00	88.103,53
Diferencias temporarias en reversión	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias en origen	0,00	0,00	0,00
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			0,00
Resultado fiscal o Base imponible			88.103,53

Al 31 de diciembre de 2023 no existen impuestos anticipados ni diferidos consecuencia de diferencias temporarias originadas en el ejercicio 2022 o anteriores.

De acuerdo con la normativa fiscal introducida por el artículo 26 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, se establece que las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes, sin limitación en el

tiempo. Por ello, la Sociedad podrá aplicar las bases imponibles negativas pendientes de compensar según el siguiente cuadro:

Año en que se genera la B.I. negativa	Importe Base imponible negativa	Cantidad compensada anterior	Cantidad compensada 2023	Pendiente de compensar	Último año para compensar
1998	136.774,30	104.357,26	0,00	32.417,04	-

La Sociedad no ha aplicado en el ejercicio fiscal de 2023 ninguna cantidad correspondiente a la base imponible negativa generada en el año 1998. Además, la Sociedad no ha contabilizado, siguiendo el criterio de prudencia, el crédito fiscal por bases imponibles negativas devengado en el ejercicio 1998.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2019 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2020 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Además, la empresa ha pagado un importe de 6.089,19 euros en concepto de "Tributos Municipales" como son el Impuesto de Bienes Inmuebles y el Impuesto de Actividades Económicas (Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades). En el ejercicio 2022 esta cantidad fue de 5.584,83 euros.

NOTA 10.

INGRESOS Y GASTOS

10.1 Ingresos

10.1.1 Información sobre los contratos con clientes:

a) Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias:

Este epígrafe comprende los ingresos reconocidos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, y se corresponden por lo tanto con el importe neto de la cifra de negocios reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La desagregación de estos ingresos se ha realizado siguiendo como criterio la naturaleza del cliente, tal y como queda detallado en la siguiente tabla:

Importe en euros		
	2023	2022
Ingresos de actividades ordinarias:		
• Administración Pública Nacional y Regional	19.613,33	88.066,67
• Organismos y entidades públicas	241.683,92	90.207,14
• Universidades y centros de investigación	125.180,00	41.018,93
• Fundaciones y Asociaciones	802.971,79	668.424,06
• Empresas y agrupaciones empresariales	194.150,00	259.667,50
• Entidades Financieras	88.796,70	82.730,02
• Organismos internacionales	0,00	46.115,78
TOTAL cifra de negocios	1.472.395,74	1.276.230,10

b) Saldos de los contratos:

Siguiendo la misma clasificación que en el apartado anterior, a continuación se muestra un detalle de los saldos de apertura y cierre de las cuentas por cobrar correspondientes al ejercicio 2023 y 2022. Estos saldos no incluyen los importes de las facturas pendientes de formalizar reflejadas en el activo corriente del balance de situación abreviado:

Importe en euros				
	2023		2022	
Saldos de los contratos de actividades ordinarias:	Saldo de apertura	Saldo de cierre	Saldo de apertura	Saldo de cierre
• Administración Pública Nacional y Regional	74.052,00	0,00	4.114,00	74.052,00
• Organismos y entidades públicas	32.428,00	57.777,50	9.619,50	32.428,00
• Universidades y centros de investigación	37.018,00	107.327,00	1.815,00	37.018,00
• Fundaciones y Asociaciones	265.716,00	299.257,20	288.100,00	265.716,00
• Empresas y agrupaciones empresariales	148.949,50	85.122,29	8.470,00	148.949,50
• Entidades Financieras	0,00	0,00	18.004,80	0,00
• Organismos internacionales	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL saldos	558.163,50	549.483,99	330.123,30	558.163,50

c) Obligaciones a cumplir:

La sociedad estipula las obligaciones a cumplir en cada uno de los contratos y convenios firmados con los clientes. El cumplimiento de dichas obligaciones puede ser variado dependiendo del output objeto de los trabajos. En el caso de informes o monografías se podrán realizar entregas parciales, una única entrega final o la combinación de ambas. Se entenderá que la obligación se ha cumplido cuando el documento o los documentos son puestos a disposición del cliente. En el caso de que el objeto del contrato o parte de él suponga la celebración de un evento (presencial o virtual), se entenderá que se ha cumplido con la obligación acordada cuando se realice dicha actividad en las condiciones que estipule el contrato. Y, por último, si la obligación a cumplir supone la elaboración o actualización de un sistema de datos, en el formato que se acuerde (soporte de ficheros o plataforma online) se entenderá que se ha cumplido con el compromiso cuando se haya hecho el envío digital de los ficheros o la plataforma esté totalmente disponible y operativa para el cliente, cumpliendo con todos los requerimientos acordados en la memoria explicativa anexa al contrato.

Las contraprestaciones estipuladas en los contratos con los clientes tienen un importe fijo y acordado desde el momento de la firma, nunca es variable. Los contratos que la sociedad firma con sus clientes no tienen un componente financiero, y los términos de cobro se rigen por la normativa vigente en materia de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Los contratos con los clientes tienen prevista una cláusula para que, en caso de incumplimiento por cualquiera de las partes de alguna de las obligaciones asumidas, la otra quede facultada para exigir la resolución del contrato y la correspondiente indemnización de daños y perjuicios. En particular el cliente podrá resolver automáticamente el contrato en caso de incumplimiento por parte del Ivie de cualquiera de las obligaciones asumidas en el mismo; en ese caso se suele estipular que el cliente solo estará obligado a abonarle la parte proporcional del precio pactado correspondiente al trabajo efectivamente realizado y aceptado y en caso de que Ivie no hubiera realizado/entregado ningún trabajo, deberá reembolsar al cliente las cantidades abonadas hasta el momento de la resolución. Durante los ejercicios 2023 y 2022, ni durante toda la trayectoria de la Sociedad, no se ha dado ninguna de estas situaciones en los proyectos desarrollados.

En algunos contratos formalizados con administraciones o entidades públicas, se exige la constitución de garantías a disposición del órgano de contratación. Suelen ser un porcentaje sobre el precio final ofertado y, de esta forma, el poder adjudicador queda avalado sobre la correcta ejecución de las prestaciones contempladas en el contrato, los gastos originados por la demora del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones y de los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la ejecución del contrato o por su incumplimiento, cuando no proceda su resolución. Al cierre de 2023 el importe de las fianzas depositadas como garantía definitiva suman 9.598,75 euros, siendo este importe de 3.060,00 euros para el ejercicio 2022, tal y como queda explicado en la nota 6 de esta memoria.

10.1.2 Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración

a) Calendario en que se estima cumplir las obligaciones asumidas por la empresa frente al cliente:

Tal y como queda explicado en la nota 4 de esta memoria, en su apartado g), la sociedad realiza dos tipos de proyectos: los que se inician y resuelven en el mismo ejercicio y los que se desarrollan durante más de un ejercicio económico.

Los que se inician y resuelven en el mismo ejercicio, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas con el cliente en una única anualidad. En este caso las obligaciones contractuales se cumplen en un momento o momentos determinados y los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. El cliente obtiene el control de los bienes o servicios comprometidos dependiendo del tipo de output objeto de los trabajos tal y como queda explicado en esta misma nota, apartado 10.1.1-c). Es decir, en el caso de informes o monografías se podrán realizar entregas parciales, una única entrega final o la combinación de ambas. Se entenderá que el cliente posee el control cuando el documento o los documentos son puestos a disposición del cliente a través del envío digital del trabajo, pues tal y como se refleja en los contratos formalizados, los clientes son propietarios exclusivos de los trabajos encargados al Ivie. En el caso de que el objeto del contrato o parte de él suponga la celebración de un evento (presencial o virtual), se entenderá que se ha cumplido con la obligación acordada cuando se realice dicha actividad en las condiciones que estipule el contrato. Y, por último, si la obligación a cumplir supone la elaboración o actualización de un sistema de datos, en el formato que se acuerde (soporte de ficheros o plataforma online) se entenderá que se ha

cumplido con el compromiso cuando se haya hecho el envío digital de los ficheros o la plataforma esté totalmente disponible y operativa para el cliente, cumpliendo con todos los requerimientos acordados en la memoria explicativa anexa al contrato.

Y por otro lado y por la propia naturaleza de las actividades que realiza la Sociedad, existen contratos por prestaciones de servicios que están pendientes de ejecutar en su totalidad al final del ejercicio económico. En este caso los ingresos se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa disponga de información fiable para realizar la medición del progreso de los trabajos. Por lo tanto, a efectos de imputar los ingresos y gastos devengados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, la Sociedad aplica el denominado "grado de avance", siguiendo las condiciones previstas en la norma de valoración 14.^a del Plan General de Contabilidad (novedades introducidas en las modificaciones al Plan del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero) y la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

De esta forma, la Sociedad confecciona un presupuesto de gastos estimado según su estructura tipo de costes y las características del trabajo a desarrollar, suponiendo que no existen riesgos anormales o extraordinarios en el desarrollo de los trabajos. Este presupuesto sirve de base para la imputación a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada de los gastos e ingresos devengados de dichos contratos en el momento de cierre, en base a un "grado de avance" lineal, determinado por el período temporal que abarca el contrato y el tiempo transcurrido en el momento del cierre. Además, el Ivie transfiere el control de los trabajos y avances realizados durante el período correspondiente a este ejercicio a los beneficiarios de los proyectos objeto de este método. De este modo, se cumplen las condiciones previstas en el Plan General de Contabilidad para poder registrar contablemente los ingresos correspondientes. Así, los clientes cuyos proyectos abarcan dos o más ejercicios, poseen el control de los materiales y outputs a medida que avanzan los trabajos según el grado de avance mencionado, pasando a ser propietarios exclusivos de los mismos tal y como se acuerda en el contrato.

Cuando el contrato ha sido ejecutado en su totalidad, y entregados al cliente todos los outputs establecidos en el mismo se registran en las cuentas de ingresos y gastos las distintas diferencias positivas o negativas que se han producido entre los importes previstos en dichos presupuestos y los efectivamente realizados. De esta forma se distribuye el margen que dicho contrato produce, recogiendo las desigualdades de rentabilidad en las distintas fases del servicio prestado.

En el ejercicio 2023 la relación de contratos en ejecución al cierre del ejercicio, y por lo tanto no finalizados (por referirse a proyectos periodificados) es la que sigue:

- Programa de investigaciones económicas Fundación BBVA – Ivie, Plan de trabajo 2023
- Información sobre fondos europeos y la estrategia valenciana
- Resiliencia e igualdad de oportunidades educativas en el ámbito regional
- Estudio de impacto económico y fiscal de la actividad de Feria Valencia en 2023 y de la caracterización de sus expositores
- Estudio socioeconómico de la evolución de la incapacidad temporal y siniestralidad en España

- Asistencia técnica a la AIREF para el desarrollo del estudio sobre la política de recursos humanos de la Consejería de Educación y Formación de las Illes Balears
- Impacto económico de los festivales musicales en vivo en la Comunitat Valenciana
- Impacto de la Maratón Trinidad Alfonso 2023

El resumen de las cantidades realizadas y devengadas por los proyectos periodificados se detalla en las tablas siguientes:

Importe en euros				
2023	Previsto	Realizado 1-1-23 a 31-12-23	Devengado 1-1-23 a 31-12-23	Periodificado
Ingresos contratados	880.775,00	245.623,08	566.794,02	321.170,94
Gastos	785.416,80	266.612,97	508.400,09	241.787,12
Margen	95.358,20		58.393,93	

Importe en euros				
2022 ⁽¹⁾	Previsto	Realizado 1-1-22 a 31-12-22	Devengado 1-1-22 a 31-12-22	Periodificado
Ingresos contratados	740.993,39	223.093,39	448.922,43	225.829,04
Gastos	691.100,56	251.237,25	416.338,69	165.101,45
Margen	49.892,83		32.583,73	

⁽¹⁾ Los proyectos periodificados en 2022 no son los mismos que en 2023, pero el método de cálculo del grado de avance es exactamente el mismo cada año

Las diferencias entre los importes realizados y devengados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido incluidas en los epígrafes de Clientes y Proveedores a corto plazo, respectivamente, según sea su saldo, así como en las cuentas de ajustes por periodificación a corto plazo.

b) Precio de la transacción y los importes asignados a cada obligación:

El precio de las transacciones por la prestación de los servicios de la sociedad queda reflejado en las cláusulas previstas para ello en cada uno de los contratos formalizados con los clientes. Se valora el importe razonable de la contrapartida que se espera recibir que en definitiva es el precio acordado para los bienes o servicios que transferimos a los beneficiarios de los trabajos. Además, esta contraprestación no se ve afectada por los efectos del valor temporal del dinero ni hay mediciones distintas al efectivo.

Estos importes no incorporan una parte variable ni distribución de descuentos y, en general, el precio acordado con los clientes engloba la totalidad de las obligaciones comprometidas y no se asignan precios independientes en el caso de que haya más de un entregable. Además, no formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Por lo que respecta al impacto monetario de las obligaciones de devolución o reembolso, en los contratos con los clientes hay prevista una cláusula para que, en caso de incumplimiento por cualquiera de las partes de alguna de las obligaciones asumidas, la otra queda facultada para exigir la resolución del contrato y la correspondiente indemnización de daños y perjuicios. En particular el cliente podrá resolver automáticamente el contrato en caso de incumplimiento por parte del Ivie de cualquiera de las obligaciones asumidas en el mismo; en ese caso se suele estipular que el cliente solo estará obligado a abonarle la parte proporcional del precio pactado correspondiente al trabajo efectivamente realizado y aceptado. En caso de que Ivie no hubiera realizado/entregado ningún trabajo, deberá reembolsar al cliente las cantidades abonadas hasta el momento de la resolución. Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han dado ninguna de las situaciones previstas en estas cláusulas.

10.1.3 Información sobre los activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente

La sociedad no ha reconocido en su balance ningún activo por los costes en los que haya podido incurrir para obtener un contrato con un cliente.

10.2 Gastos

a) Aprovisionamientos:

La composición del saldo de la partida "Aprovisionamientos" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada está compuesta únicamente por la partida "Trabajos realizados por otras empresas" que corresponden a contratos de investigación, realización de encuestas y trabajos de edición.

El importe de dicha partida en el año 2023 asciende a 515.415,03 euros, mientras que en el ejercicio 2022 fue de 422.771,20 euros. Este aumento se debe al mayor importe en las partidas que corresponden a los contratos de investigación.

b) Gastos de personal:

Al 31 de diciembre el detalle de esta cuenta es:

Gastos de personal Ivie	Importe en euros	
	2023	2022
Sueldos y salarios y asimilados	891.138,52	858.043,38
Seguridad Social empresa	265.264,47	239.087,01
Indemnizaciones al personal	0,00	0,00
Otros gastos sociales	6.106,08	6.152,58
TOTAL Gastos de personal	1.162.509,07	1.103.282,97

El aumento en los costes de personal se debe básicamente al efecto durante el ejercicio completo de las promociones de categoría que se implementaron a finales de 2022, así como a diferentes variaciones en la contratación del personal explicadas en la nota 13-c).

10.3 Otros resultados de explotación

En este apartado se detallan los importes incluidos en "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022:

a) Otros ingresos de explotación:

	Importe en euros	
	2023	2022
Subvenciones:		
· De la Presidencia de la Generalitat Valenciana	371.294,75	377.842,15
· De la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, de la Generalitat Valenciana	334.000,00	238.710,00
· De otros Organismos Públicos	39,00	620,00
· Ingresos por derechos recibidos de inmuebles cedidos	44.723,52	44.723,52
Ingresos accesorios:		
· Otros ingresos extraordinarios	157,68	26,97
TOTAL otros ingresos de explotación	750.214,95	661.922,64

La subvención recibida de la Generalitat Valenciana a través de Conselleria de Hacienda y Modelo Económico hace referencia a la "Subvención para la explotación de la actividad" concedida en virtud del Convenio suscrito entre la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas de 14 de julio de 2023. Se ha contabilizado como ingreso del ejercicio por importe de 334.000,00 euros. El detalle de las subvenciones recibidas se explica en la nota 11 de esta memoria abreviada.

b) Otros gastos de explotación:

CONCEPTO	Importe en euros	
	2023	2022
Arrendamientos y cánones	89.032,00	88.204,38
Reparaciones y conservación	73.061,52	32.161,64
Servicios de profesionales independientes	85.132,34	47.527,69
Transportes	1.022,92	828,70
Primas de seguros	8.114,94	7.593,38
Servicios bancarios y similares	1.043,39	2.073,21
Suministros	28.327,68	43.549,07
Otros servicios	124.859,76	72.614,59
Tributos	6.089,19	5.584,83
Otros gastos de explotación	15.758,89	19.936,71
TOTAL	432.442,63	320.074,20

El detalle de la partida "Otros servicios" es el siguiente:

CONCEPTO	Importe en euros	
	2023	2022
Suscripciones, libros y bases de datos	21.608,40	23.709,35
Consumibles y material de oficina	2.278,23	1.708,75
Desplazamientos, alojamientos y manutención	19.419,47	15.903,77
Otros servicios <i>ncop</i>	81.553,66	31.292,72
TOTAL	124.859,76	72.614,59

Las diferencias entre un ejercicio y otro en algunas partidas correspondientes a este apartado de gastos se deben a:

- "Reparaciones y conservación": la diferencia se debe a las obras de reparación y remodelación de diferentes despachos de trabajo del equipo directivo del Instituto y zonas comunes del mismo, explicadas en la nota relacionada con el inmovilizado material.
- "Servicios de profesionales independientes": esta partida se ha visto aumentada como resultado de varias asistencias técnicas. En primer lugar, en el marco de los trabajos que se están desarrollando para ir ganando solvencia en el uso de técnicas nuevas como el *webscrapping* o el desarrollo de algoritmos para el tratamiento masivo de datos, se ha requerido del apoyo de un especialista que ha colaborado en el diseño y la construcción de una base de datos para el seguimiento de las transformaciones productivas en España. Por su parte, se ha requerido de los servicios de una empresa tecnológica para la implementación de un cuadro de mando integral. Además, también hemos necesitado de un mayor número de servicios traducción en varios proyectos. Por último, esta partida recoge los trabajos realizados por la empresa valenciana de interiorismo que se ha encargado de diseñar y coordinar los trabajos de reforma mencionados.
- "Suministros": este concepto de gasto ha disminuido considerablemente debido a la bajada del precio de la energía eléctrica durante 2023, en relación con el año precedente.
- "Otros servicios": en este caso el aumento se debe a los gastos asociados a las diferentes actividades de divulgación organizadas por el Ivie, a las aportaciones económicas para apoyar diferentes actividades organizadas por otras instituciones, así como al efecto de las periodificaciones de los proyectos pendientes de finalizar al cierre del ejercicio 2023 (apartado c) de la nota 10.2).
- "Otros gastos de explotación": esta partida es menor respecto de 2022 por la disminución de la donación realizada a la Fundación Ivie.

10.4 Otros gastos de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada:**a) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado:**

Durante el ejercicio las amortizaciones computadas han sido:

CONCEPTO	Importe en euros	
	2023	2022
Para inmovilizado material	29.223,64	29.020,04
Para inmovilizado intangible	0,00	0,00
TOTAL	29.223,64	29.020,04

b) Gastos financieros y gastos asimilados, diferencias negativas de cambio:

El importe de gastos financieros correspondientes a los ejercicios de 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

CONCEPTO	Importe en euros	
	2023	2022
Por deudas con terceros	1.299,58	3.314,05
- Intereses préstamo hipotecario	1.289,90	1.079,87
- Otros gastos financieros	9,68	2.234,18
Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00
TOTAL	1.299,58	3.314,05

NOTA 11.**SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS**

En el epígrafe "Otros ingresos de explotación" e "Imputación de subvenciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada están incluidas las siguientes "Subvenciones, donaciones y legados":

a) Subvención a la explotación:

En virtud del Convenio suscrito entre la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico y el Ivie, de fecha 14 de julio de 2023, el Instituto recibe una subvención con el objeto de apoyar las actividades de investigación económica detalladas en el mencionado convenio y, por lo tanto, es utilizada para financiar los gastos ocasionados por el desarrollo de dichas actividades. El periodo de ejecución comprende desde el 1 de enero y hasta el 1 de diciembre de 2023. Su importe es de 334.000,00 euros y se ha imputado como ingreso en el mismo ejercicio.

b) Subvención para la investigación en materia de los servicios públicos y mejora de la información para el análisis sobre la eficacia y la eficiencia social de las políticas públicas y el diseño de medidas para la recuperación de la Comunitat Valenciana:

Esta subvención se materializa en un convenio de colaboración entre Presidencia de la Generalitat Valenciana y el Ivie, con fecha de firma 27 de abril de 2023. El objeto es fomentar, promover y financiar la realización de estudios e informes relacionados con la investigación en materia de servicios públicos y la

mejora de los análisis disponibles sobre la eficiencia y la eficacia social de las políticas públicas, así como el diseño de planes y proyectos para la captación de fondos europeos para la recuperación de la Comunitat Valenciana. Todo ello en el marco de la optimización de los servicios públicos. Estos trabajos se han desarrollado en el contexto del Laboratorio para el Análisis y la Evaluación de las Políticas Públicas, IvieLAB, (creado en 2018) con la realización durante el ejercicio 2023 de 13 entregables con el formato de informe o base de datos y la organización de la Jornada *"Deuda y sostenibilidad de las finanzas autonómicas"* (1 de marzo de 2023 en Valencia) y la sesión de clausura del *"V Congreso de Economía Valenciana - La economía valenciana desde la COVID-19: los retos de la transición energética en la industria"* (celebrado el 27 de octubre en Castellón). La subvención, previa justificación, imputada como ingreso del ejercicio ha sido de 371.294,75 euros. El periodo de ejecución de los trabajos vinculados a este convenio comprende desde el 1 de enero de 2023 hasta el 1 de diciembre de 2023.

c) Subvención por formación continua:

El Ivie, por la promoción y gestión de acciones formativas dirigidas a la adquisición y mejora de las competencias y cualificaciones profesionales de sus empleados, se beneficia de las Ayudas para la Formación recogidas en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Estas ayudas son gestionadas a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, organismo dependiente del Sector Público Estatal. El importe del crédito otorgado resulta de aplicar a la cuantía ingresada por la empresa en la Tesorería de la Seguridad Social en el ejercicio anterior, en concepto de cuota de formación profesional, el porcentaje que anualmente se establece en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, siendo del 75% para el ejercicio 2023. Por lo tanto, el importe de esta bonificación ha sido de 39,00 euros, y se ha materializado en la cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa en el mes de septiembre.

d) Subvención de capital y Subvención en el marco de la Convocatoria de ayudas del Programa Kit Digital (C005/22-SI)

En el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto del Balance Abreviado está reflejada la Subvención Oficial de Capital que se asigna al Ivie, en virtud del Convenio con la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico mencionado para la financiación de fomento de la I+D+i básica en investigación económica.

La finalidad de esta subvención también es apoyar las actividades de investigación económica que realiza el Ivie especificadas en dicho Convenio mediante la financiación de la adquisición de los activos de inmovilizado intangible y material necesario para su desarrollo.

Para el ejercicio 2023 el importe de la subvención es de 16.000,00 euros. Según las condiciones detalladas en la cláusula cuarta del mencionado convenio se han aplicado 7.688,69 euros, pues el importe subvencionable corresponde solamente a las inversiones realizadas aplicándoles el porcentaje que de gastos estructurales es imputable a las actividades objeto del convenio. Se registra como patrimonio neto de la empresa, y se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada como ingresos del ejercicio en la proporción a la dotación a la amortización efectuada de los elementos subvencionados en el ejercicio 2023.

Por otro lado, la subvención, concedida por la Entidad Pública Empresarial Red.es en el marco de la Convocatoria de ayudas del Programa Kit Digital (Bono Digital) tiene por objetivo la financiación de soluciones digitales disponibles en el mercado para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital de la empresa. La resolución suponía la concesión de 12.000 euros, de los cuales se han implementado 6.500 euros con este detalle:

- Generación de contenidos y gestión de redes sociales para promocionar el proyecto U-Ranking por importe de los servicios de 2.500 euros
- Creación e implantación de un cuadro de mando integral por importe de 4.000 euros

Estas soluciones digitales suponen un gasto del ejercicio para la empresa, por lo que se imputa como ingreso en el mismo año y en la misma proporción.

El importe de las Subvenciones que encontramos en el Balance Abreviado, hace referencia a la cuantía pendiente de traspasar a resultados (por todas las cantidades concedidas), y netas del efecto impositivo. Su movimiento en 2023 y 2022 ha sido el que sigue:

2023					
Importe en euros					
Ejercicio	Subvención recibida	Imputado a Resultados hasta 31-12-23	Imputado a Resultados 2023	Efecto Impositivo	Importe neto
2013	10.920,00	10.920,00	633,92	0,00	0,00
2014	9.654,91	9.424,61	422,52	57,58	172,72
2015	7.734,83	7.382,42	197,88	88,10	264,31
2017	10.000,00	7.601,07	720,36	599,73	1.799,20
2019	2.935,98	2.783,63	286,42	38,09	114,26
2020	2.090,49	749,77	208,92	335,18	1.005,54
2021	15.457,78	4.099,59	1.863,96	2.839,55	8.518,64
2022	2.069,91	744,43	517,56	331,37	994,11
2023	7.688,69	374,54	374,54	1.828,53	5.485,62
2023 - Kit Digital	6.500,00	4.187,50	4.187,50	578,12	1.734,38
TOTAL	75.052,59	48.267,56	9.413,58	6.696,25	20.088,78

2022					
Importe en euros					
Ejercicio	Subvención recibida	Imputado a Resultados hasta 31-12-22	Imputado a Resultados 2022	Efecto Impositivo	Importe neto
2013	10.920,00	10.286,08	1.063,68	158,48	475,44
2014	9.654,91	9.002,09	422,52	163,21	489,61
2015	7.734,83	7.184,54	197,88	137,57	412,72
2017	10.000,00	6.880,71	720,36	779,82	2.339,47
2019	2.935,98	2.497,21	690,12	109,69	329,08
2020	2.090,49	540,85	208,92	387,41	1.162,23
2021	15.457,78	2.235,63	1.863,96	3.305,54	9.916,61
2022	2.069,91	226,87	226,87	460,76	1.382,28
TOTAL	60.863,90	38.853,98	5.394,31	5.502,48	16.507,44

El Ivie ha cumplido con todas las condiciones asociadas a las subvenciones mencionadas:

- Durante el ejercicio 2023 se han desarrollado las actividades detalladas en los Convenios firmados con la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, así como con Presidencia, de la Generalitat Valenciana, y ha cumplido con todas las obligaciones previstas en los clausulados de los convenios correspondientes.
- Las acciones formativas objeto de las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social a cargo de la empresa se han llevado a cabo en los términos que exige la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

NOTA 12.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

Atendiendo al artículo 18 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se consideran partes vinculadas una entidad y sus consejeros o administradores, y por lo tanto aquellas que forman parte del Consejo de Administración en el caso del Ivie. De este modo y teniendo en cuenta esta definición durante los ejercicios 2023 y 2022 se han realizado operaciones con la Fundación BBVA. Todas las operaciones se han valorado a valor de mercado y pertenecen al tráfico ordinario de la empresa.

El importe de todas las operaciones vinculadas devengadas en 2023 asciende a 552.333,33 euros, quedando saldos pendientes de cobro por un importe de 265.716,00 euros. En el ejercicio 2022, las operaciones vinculadas devengadas fueron de 549.000,00 euros, quedando en este año saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio por importe de 265.716,00 euros.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 (ni en los años previos) no se ha retribuido a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por ningún concepto, ni concedido anticipos o créditos, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo.

Ninguna de las personas físicas miembros del Consejo de Administración, o representantes de consejeros personas jurídicas de la Sociedad posee participación alguna en el capital de Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la entidad.

Las personas jurídicas miembros del Consejo de Administración que sí realizan, entre otras, actividades análogas al objeto social de la entidad, en concreto, estudios económicos y seminarios, son las siguientes:

- Fundación BBVA
- Fundación Cañada Blanch

Ninguno de los miembros (personas físicas o jurídicas) del Consejo de Administración ha comunicado ninguna de las situaciones de conflicto que, de forma directa o indirecta, ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad, tal y como queda reflejado en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Dirección del Instituto se compone de los siguientes miembros, tal y como se indica en el organigrama adjuntado en la siguiente nota:

- Director de Investigación

- Director Adjunto de Investigación
- Directora de Proyectos Internacionales
- Directora Gerente

De ellos, tan solo la Directora Gerente tiene la categoría de Alta Dirección percibiendo remuneración asociada a su puesto. Así pues, de acuerdo con lo aprobado en el Consejo de Administración de 28 de octubre de 2014 la retribución salarial se fijaba en cincuenta y cinco mil euros brutos anuales (55.000,00 €).

Dichos importes se actualizan anualmente, para incorporar el efecto de la variación en el coste de la vida, con el mismo criterio y porcentaje que los del resto de empleados de la Sociedad. La revalorización aplicada en concepto de sueldo bruto ha supuesto un aumento del 14,00% desde el ejercicio 2014 al 2023. Queda establecida una indemnización de 20 días de salario por cada año de servicio prestado como Alto Directivo para los casos de despido improcedente y desistimiento del empresario.

NOTA 13.

OTRA INFORMACIÓN

Otra información que destacar:

a) Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha realizado ninguna inversión ni gasto relevante de forma específica para la protección y mejora del medio ambiente. Tampoco existen contingencias de relevancia relacionadas con el medio ambiente.

b) Los honorarios de auditoría de estas cuentas anuales abreviadas son de aproximadamente 4.600,00 euros (4.400,00 euros en el ejercicio anterior).

c) El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2023 y 2022 por categorías según convenio es el siguiente:

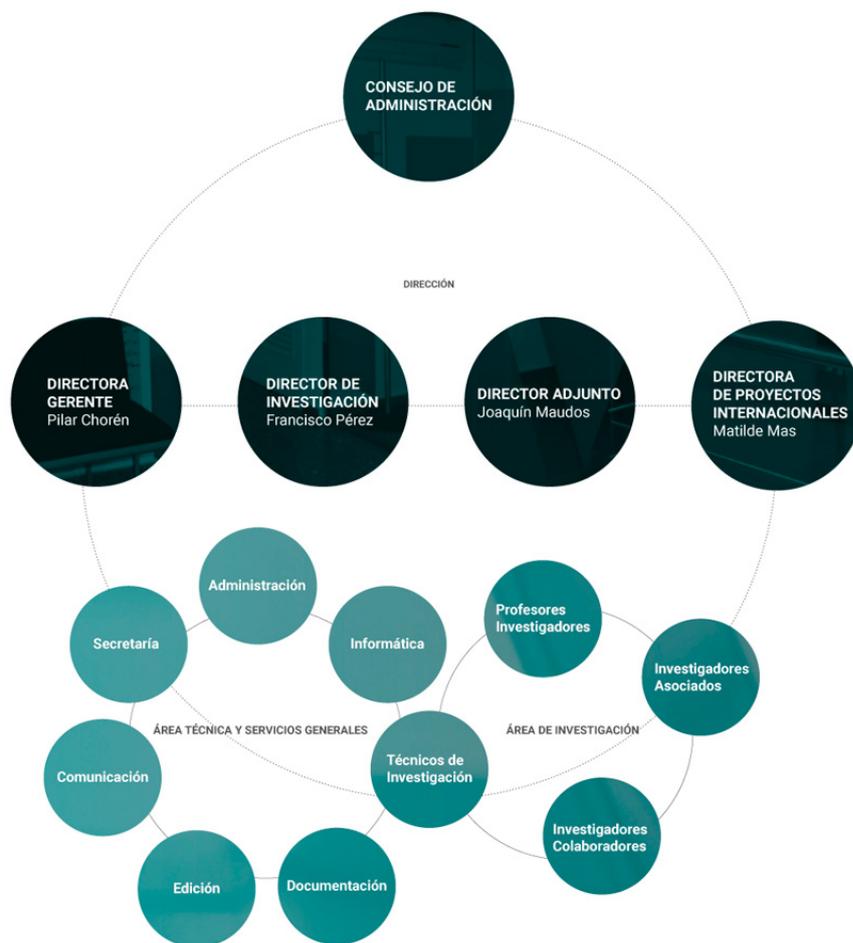
2023 - Categorías	Empleados a 31/12/2023	Número medio de empleados
Gerencia	1	1,00
Resp. A-II	1	1,00
Técnico A-I	6	5,69
Técnico A-II	1	1,25
Técnico A-IV	2	2,00
Técnico A-V	2	2,00
Técnico A-VII	3	2,69
Técnico A-IX	3	2,21
Técnico B-I	1	1,00
Técnico B-III	1	0,63
Resp. Ofic. - II	1	0,63
Oficial I	1	1,00
TOTAL	23	21,10

2022 - Categorías	Empleados a 31/12/2022	Número medio de empleados
Gerencia	1	1,00
Resp. A-II	1	1,00
Técnico A-I	5	4,89
Técnico A-II	2	2,00
Técnico A-IV	2	0,50
Técnico A-V	2	0,50
Técnico A-VII	3	0,69
Técnico A-IX	2	0,50
Técnico B-I	1	3,25
Técnico B-II	0	0,75
Técnico B-III	1	0,16
Resp. Ofic. - I	0	1,31
Resp. Ofic. - II	1	0,63
Oficial I	1	1,75
Oficial II	0	1,97
TOTAL	22	20,90

En el ejercicio 2023 se han producido las siguientes variaciones en la plantilla del Ivie:

- En el departamento de investigación se ha promocionado a un técnico en la categoría A-II la categoría A-I, y otro ha reducido su jornada pasando del 100% al 62,5% los últimos cuatro meses del año.
- En el mes de septiembre se contrata a un técnico de investigación a tiempo completo en la categoría de Técnico A-IX.
- En el departamento de servicios generales una empleada se ha reducido la jornada por motivos de guarda legal pasando del 100% al 87,5% de septiembre a noviembre y al 62,5% el último mes del año.

En el siguiente cuadro se muestra el organigrama del Ivie:



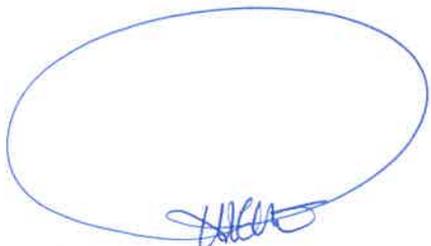
En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A., formulan las cuentas anuales abreviadas (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y memoria abreviada) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Asimismo declaran firmados los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las cuentas anuales abreviadas, que se extienden en las páginas números 1 a 44.

València, 22 de marzo de 2024

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTA



D^a. Ruth María Merino Peña
Consellera de Hacienda, Economía y
Administración Pública

VICEPRESIDENTE



D. Eusebio Monzó Martínez
Secretario Autonómico de Hacienda y
Financiación de la Conselleria de
Hacienda, Economía y Administración
Pública

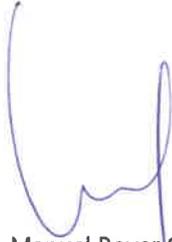
CONSEJEROS



Fundación BBVA:
Representada por D. Rafael Pardo Avellaneda
Director de la Fundación BBVA



Ford España, S.L.:
Representada por D. Juan F. Acebrón Rodicio
Director de Asuntos Institucionales



D. Luis Manuel Boyer Cantó
Presidente de la Fundación Mediterráneo



Fundación Cañada-Blanch:
Representada por D. Antonio Lleó García
Patrono de la Fundación Cañada Blanch



Inmogestión y Patrimonios, S.A.
Representada por D. Vicente Castellano Cervera
Director de Riesgos / Territorial Levante.
CaixaBank



D. Carlos Ocaña Pérez de Tudela
Director General de la Fundación de los bancos y
cajas de Ceca



Valoración y Control, S.L.
Representada por D. Felipe Pulido de Dios
Director Comercial Banca de Empresas
Comunidad Valenciana. CaixaBank

SECRETARIO DEL CONSEJO



Fundación Cañada Blanch
Representada por D. Antonio Lleó García
Patrono de la Fundación Cañada Blanch

València, a 22 de marzo de 2024